

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## COMBINACIONES DE SUSCRIPCION

**Por 21 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, que vale 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 7 pesetas de libros.

**Por 26,50 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 15 ptas. de libros.

**Por 32 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 23 ptas. en libros.

**Por 37,50 pesetas** damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 32 ptas. en libros.

**Por 43 pesetas** daremos **40 pesetas de libros**, un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas, y un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas.

**Por 41,50 pesetas** damos dos años de suscripción a *El Magisterio Español*, 40 ptas.; un *Anuario de la Escuela para 1922*, 3 ptas., y 20 ptas. en libros, a elegir.

---

Los pagos han de hacerse por adelantado por medio del Giro postal, letra sobre Madrid, sobre monedero o sellos de correo, dirigiéndose al Apartado de correos 131.

# DE ACTUALIDAD

**Ascensos.**—Con la Real orden de 8 del actual, que hemos publicado el sábado, puede darse por terminada, por ahora, la concesión de los ascensos por aplicación de la plantilla y por corridas de escalas.

Quedan algunas dudas en la categoría de 2.500 pesetas hasta que se cumplan las últimas órdenes circuladas.

Según éstas, las Secciones administrativas deben cumplimentar con el ascenso a 2.500 pesetas los títulos administrativos de todos los Maestros y Maestras que en junio de 1920 tenían plenitud de derechos, ya estuvieran en el primer Escalafón, ya figurasen por error en el segundo; todos los escalafonados con plenitud disfrutaban ya de las 2.500 pesetas.

Igualmente deben ser diligenciados con 2.500 pesetas los Maestros y Maestras procedentes de las oposiciones del año 1920, que han obtenido plaza en propiedad, y desde la fecha de la posesión en propiedad. No están incluidos, por tanto, los opositores que desempeñen Escuelas interinamente, aunque, según el Estatuto, esos servicios hayan de contarse algún día como propietarios.

Estas órdenes se han circulado a las Secciones administrativas para que se cumplan en seguida, si ya no estaban cumplidas, y para que los interesados e interesada puedan ser incluidos en las nóminas de este mes o de resultas.

**Concurso de traslado.**—Según nuestras noticias la convocatoria definitiva de este concurso se hará muy pronto. Para facilitar la tramitación parece que se fraccionarán los plazos de las solicitudes.

Lamentamos mucho que se haga el concurso sin reformar el Estatuto, en el sentido de incluir todas las vacantes, pues en la forma actual seguirá el atascamiento de la mayoría del Magisterio, contra lo cual hemos luchado y seguiremos luchando.

**La agricultura en la Escuela primaria.**—Ha terminado con el mayor éxito el cursillo organizado para los Maestros que van a regir los campos agrícolas.

Lástima grande que, por falta de mayor consignación, no se hayan creado

más que veinticinco campos, número que ha de ampliarse si se aprueban los presupuestos en los que va crédito para ello.

También ha sido un gran acierto la organización del cursillo de ampliación de conocimientos agrícolas, siendo igualmente de lamentar que, por escasez de recursos económicos, haya tenido que limitarse tanto el número de asistentes al curso. Creemos saber que, en cuanto las circunstancias lo permitan, se organizará otro al que asistirán los Maestros que ahora no han concurrido.

Del actual cursillo han sido entusiastas alumnos D. Gregorio García, D. Urbano Blasco, D. Edmundo Ruiz, D. Manuel Muñoz, D. José Mosquera, D. Gregorio Barrio, D. Modesto Sánchez, don Abilio Zamora, D. Leoncio Sanz, D. José Ortego, D. Pascual A. Martín, don Heraclio Fernández y D. Vicente Tejerina.

El culto Inspector de Primera enseñanza y entusiasta organizador del curso, Sr. Nogués y Sardá, ha dado interesantes conferencias sobre «Metodología de la enseñanza agrícola en la Escuela primaria», «Finalidad de los campos escolares e instrucciones para su organización y funcionamiento» y «Cotos sociales».

El catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros, Sr. Adellac, disertó, amena y brillantemente, sobre los temas «Economía agrícola» y «Alimentación del ganado».

Los ingenieros agrónomos Sres. Soroa, Alcaraz, García Romero, Fernández Cortés, Quintanilla y Navarro han dado en la Escuela de Agricultura y en el grupo Cervantes, interesantísimas lecciones teóricoprácticas sobre riegos, meteorología, maquinaria, construcciones, semillas, abonos y Patología vegetal.

El Director de la Escuela, D. Bernardo Sagasta, saludó a los señores cursillistas, y de modo elocuente enalteció la importancia y eficacia de la acción del Magisterio en el fomento de la Agricultura nacional.

El curso, pues, ha resultado muy intenso, lo que constituye un éxito evidente para los organizadores, a quienes muy sinceramente felicitamos.

**Ministerio de Hacienda.**—De la secretaria particular del ministro de Hacienda, Sr. Bergamín, se ha encargado nuestro particular amigo, D. Manuel Martín Chacón, en unión del hijo político del ministro, Sr. Sabau.

Felicitemos al Sr. Chacón por este cargo de confianza.

**Después de la Asamblea.**—En la información dada por nosotros referente a las modificaciones al Estatuto propuestas por la Nacional, al hablar de la organización societaria y de los acuerdos tomados a tal fin, se expresó de modo incompleto un acuerdo que, según nos dicen, fué este:

«Que se recuerde al «Centro de Maestros», de Barcelona, que en sus relaciones con la Nacional tendrá por fuerza que someterse a la subordinación que el Reglamento impone en su artículo 10, ya que se le considera como una Asociación de partido *dependiente* de la provincial de Barcelona.»

Lo hacemos constar así para evitar malas interpretaciones.

En el acuerdo referente a casa-habitación se tomó, por iniciativa del señor Fierro, lo referente a pago de la indemnización por el Estado, y a propuesta del Sr. Acosta se añadió «que en las localidades donde no se proporcione casa al Maestro pueda éste ausentarse de la localidad».

**Cursillo.**—El «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 10 de actual, publica el anuncio del concursillo para proveer entre los Maestros de esta Corte la Escuela unitaria de niños, número 16, del grupo B, establecida en la calle de Villamagna, número 6, con casa habitación para el Maestro.

El plazo para solicitarla termina el día 25 del corriente.

**Juntas locales.**—Recibimos estos días nuevas quejas contra estos organismos. Sabemos de alguna que quiere perseguir y acorralar a un compañero porque dentro de la Junta local, y como vocal de la misma, se ha opuesto a cosas ilegales, ha defendido a los compañeros y ha sido dique al caciquismo; y todo esto no lo pueden tolerar quienes están acostumbrados a mandar a su antojo.

Hace falta acabar con esos organismos, y, entretanto, agruparse estrechamente para contrarrestar esas arbitrariedades.

**Desahucio.**—Se ha llevado a efecto con fecha 10 de febrero último, el desahucio de las dos Escuelas graduadas de niños de El Salvador y La Santa Cruz, de Caravaca (Murcia), por falta de pago.

Esta es una de tantas muestras que reclaman cuanto antes que el Estado se encargue de pagar los alquileres de locales Escuelas y casa habitación de los Maestros, para que desaparezcan tales casos para siempre.

## SECCIÓN OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

**Marzo 11.**—Reales órdenes concediendo autorización ministerial para el funcionamiento de las Asociaciones de Maestros se mencionan.

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso administrativo de Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Mariano Moreno y D. Federico de la Fuente, Profesores de la Escuela Industrial de Madrid, contra la Real orden de 13 de enero de 1919.

—Otra ídem se anuncie la provisión, mediante oposición libre, de las Cáte-

dras que se mencionan, vacantes en las Universidades del Reino que se indican.

—Otra ídem íd. a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de Huesca.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Oviedo.

—Otra ídem íd. íd. la Cátedra de Francés, vacante en el Instituto de Avila.

—Otra disponiendo se constituya en el Instituto Nacional de Previsión un fondo especial de bonificaciones procedentes de este Ministerio, para abonar

las correspondientes a los titulares inscritos en las Mutualidades escolares oficiales.

—Otra aceptando el donativo hecho al Museo del Prado por D. Pedro Fernández Durán, y disponiendo se den las gracias a referido donante.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural, de la Escuela Normal de Maestras de Castellón.

**Marzo 12.**—Reales órdenes concediendo autorización ministerial para el funcionamiento de las Asociaciones de Maestros que se mencionan.—(28 enero).

—Aprobando las cuentas de la Fundación «Escuela de niños», instituida por D. Francisco de Guenaga, en Selaya.—(18 febrero).

—Disponiendo se libre en firme la cantidad de 1.000 pesetas a favor de los Maestros de las Escuelas de Esquivias (Toledo), de Ecay-Zuazu, Ayuntamiento de Araquil (Navarra) y Valdealvillo (Soria), para abonar el arrendamiento de los terrenos destinados a campos agrícolas anejos a las citadas Escuelas.—(19 y 24 febrero).

—Nombrando en propiedad a D. José Navas Romero Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Granada.—(3 marzo).

—Anunciando a concurso especial de traslado la provisión de las plazas de Director de las Escuelas graduadas de niños de la calle de Tarragona, número 22 de esta Corte; número 3 de San Fernando (Cádiz); número 1 de Ciudad Real, y Puebla de Almoradiel (Toledo).—(2 y 3 marzo).



**18 ENERO.—R. O.—INSPECCION.**—En el expediente instruido a instancia de D. Ricardo Soler Carbón, Inspector de Primera enseñanza de Teruel, solicitando se le apliquen los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se le conceda la efectividad del sueldo anual de 7.000 pesetas que tiene asignado,

Se resuelve acceder a lo solicitado por D. Ricardo Soler, siempre que el sueldo de 7.000 pesetas a que aspira corresponda al núm. 130 del Escalafón.—(B. O. 14 febrero).

**20 ENERO.—R. O.—AYUDANTE.**—En el expediente de doña Rosa Benavente reclamando contra el nombramiento de Ayudante de Francés de la Normal de Maestras de Murcia, hecho a favor de doña Concepción Hardil. Se resuelve anular este nombramiento y que hasta que el Claustro formule propues-

ta para el cargo de que se trata, continúe de Ayudante interina doña Rosa Benavente.—(B. O. 14 febrero).

**24 ENERO.—RR. OO.—SUSTITUCIONES.**—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña Eleuteria García, Maestra de Botija (Cáceres), y don Calixto Julio Fernández, de San Felices (Soria).—(B. O. 14 febrero).

**24 ENERO.—RR. OO.—ESCALAFON PROVINCIAL.**—Se resuelve que se consideren incluidos a D. Román Barriga, de San Mancio (Valladolid); D. Juan Monedero, de Hontoria de la Cañera (Burgos), y a D. Fidel Luján Escol en el artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, a los efectos de aumento de sueldo en el Escalafón provincial, por haberse distinguido por su actuación en la Fiesta del Arbol.—(B. O. 14 febrero).

**24 ENERO.—R. O.—PREMIOS.**—Se dan las gracias de Real orden al Maestro D. Pedro Martínez, de Campos del Río (Murcia); a D. Valeriano Díaz Saraste, Director de la graduada de Ribadesella (Oviedo); a D. Nicolás Benito, de Valdeavellano (Soria); a D. Martín Rodríguez Granada, Maestro de Bretún (Soria); a D. Teobaldo Barcenilla, de Burgos, y a D. Marcelino Moragas, de Valori del Panadés (Barcelona); a doña Luisa Cabezón, de Rubafreda (Logroño), y a D. José Misser, de Pineda (Barcelona).—(B. O. 14 febrero).

**24 ENERO.—R. O.—ESCALAFON PROVINCIAL.**—Se resuelve que los Maestros D. Mariano Bartolomé, de Antequera (Málaga); D. Laurentino Zamora, de Iguña (Santander), y D. Eloy Coloma, de Jijona (Alicante), quedan incluidos en los beneficios de la Real orden de 29 de octubre de 1918 por sus trabajos en el cargo de observador de la Red meteorológica española.—(Boletín Oficial 14 febrero).

**24 ENERO.—R. O.—AGREGACION.** Vista la instancia de doña María de los Angeles Patiño y Arroyo, Profesora especial de Francés de esas Escuelas Normales, solicitando que se le autorice para asistir a la clase de ampliación de Francés de la Escuela Central de Idiomas,

Se resuelve que no procede acceder a la agregación solicitada.—(B. O. 14 febrero).

**24 ENERO.—R. O.—ESCALAFON.**—En el expediente de D. José Herrero Pérez, Maestro nacional de Madrid, con título Normal, procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, en instancia fecha 24 de septiembre último, manifiesta: que por Real orden de 11 de enero de 1921 se concedió a don

Jose Xandri Pich que al hacer efectivo su derecho de obtener plaza de Profesor numerario de Escuelas Normales o de Inspector de Primera enseñanza, se le compute la antigüedad que le corresponda, a contar desde la salida de su promoción de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, adjudicándole en su día el sueldo y reconociéndole los servicios con arreglo a la misma y al número que alcanzó al salir de aquella Escuela, y que concurriendo en el exponente iguales circunstancias, solicita que se le reconozca igual derecho,

Se resuelve favorablemente la actual petición y los casos semejantes que estén debidamente comprobados. — (Boletín Oficial 14 febrero).

**24 ENERO.—R. O.**—En el expediente que por conducto del Instituto Geográfico y Estadístico eleva a este Ministerio D. Victorio Cuenca de las Heras, Maestro de la Escuela práctica graduada de niños de Cádiz, solicitando acogerse a los beneficios de la Real orden de 29 de octubre de 1918;

Se resuelve accediendo a lo solicitado. (B. O. 14 febrero).

**26 ENERO.—CONMUTACION DE ESTUDIOS.**—Se accede a instancia en que el Presbítero y Bachiller D. Joaquín Martínez Riesgo solicita que le sean válidos, por los tres cursos de Religión de la carrera del Magisterio, los dos que tiene aprobados en los estudios del Bachillerato.—(B. O. 14 febrero).

**26 ENERO.—AYUDANTE.**—Se acuerda que la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Albacete, sea provista en el Ayudante más antiguo de la referida Sección, previo informe del Claustro.—(B. O. 14 febrero).

**27 ENERO.—RR. OO.—CONSTRUCCION DE ESCUELAS.**—Se concede, con carácter provisional, la construcción de dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, en Villafer (León), y otras dos unitarias, una para niños y otra para niñas en Tejares (Salamanca).—(B. O. 17 febrero).

**23 FEBRERO.—O.—VACANTE A CONCURSO.**—Se acuerda anunciar en concurso de traslado por término de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta orden en la «Gaceta», la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Castellón.

Sólo podrán aspirar a dicha plaza, por el presente concurso las Profesoras numerarias de las Escuelas Normales de Maestras adscritas a la Sección de Ciencias.—(Gaceta 11 marzo).

**2 y 3 MARZO.—CONCURSOS PARA DIRECCIONES DE GRADUADAS.**—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de la calle de Tarragona, número 22, de esta Corte.

La plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Puebla de Almoradiel (Toledo).

La plaza de Director de la Escuela graduada de niños, número 3, de San Fernando (Cádiz).

La plaza de Director de la Escuela graduada de niños, número 1, de Ciudad Real.

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a estos concursos son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se pueden solicitar más de una vacante, debiendo las Secciones rechazar las que contraríen este requisito, y que los concursantes no podrán alegar condiciones distintas a las que en ellos concurren al tiempo de publicarse esta convocatoria. (Gaceta 12 marzo).

## NOMBRAMIENTOS

**ORENSE.—Grupo B.**—Número 7, doña Manuela Ferreira Bouzas; se le adjudica la Escuela de Santiago, Ayuntamiento de Calvos.

**Grupo C.**—Número 168, D. Esteban de Andrés y Cobos; se le adjudica la Escuela de Foces de Abajo, Ayuntamiento de Verín.

Número 170, D. Paulino Cela Bedos; se le adjudica la Escuela de Feás, Ayuntamiento de Calvos de Randín.

Número 171, D. Ramón Méndez Real; la de Pinca, Ayuntamiento de Maceda.

Número 172, D. Salustiano Domínguez Díaz; la de Portela de Trigal, Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras.

Número 175, D. Luis Estévez Daçal; se le adjudica la Escuela de Golpellaz, Ayuntamiento de Calvos de Randín.

Número 177, D. Luis Fernández Bofill; la de Santiageso, Ayuntamiento de Mezquita.

Número 178, D. Eloy San Miguel Justo; la de Entrambosríos, Ayuntamiento de Merca.

Número 179, D. José Vellido Durán; la de Escuatro, Ayuntamiento de Maceda.—(Gaceta 11 marzo).

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se dan las gracias de Real orden a doña Julia Aguirre, doña María Fernández y doña Manolita Rodríguez, Maestras de Luarca (Oviedo).

—Se concede indulto a doña María de la Paz Puente, Maestra de Robledo de Tovea (León).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de doña Luisa Blanco, Maestra de Murias (Oviedo).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Francisco García, Maestro de Taboeja de Nieves (Pontevedra).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Alejandro Enciso.

—Se nombra, por concurso de traslado, para la vacante de la Sección administrativa de Granada, a D. Angel Arévalo.

—Se conceden licencias: De treinta días a doña Benita Jiménez, Maestra de Ablitas (Navarra); a doña Canuta Gutiérrez, de Canales (León); a doña Lucila Santa Olalla, de Burgos; a doña María Francisca Vígara, de Torres de Albanches (Jaén); a D. Ramón Martínez, de Granada; de cuarenta y cinco días, a D. Felipe Corredor, de El Casar de Talamanca (Guadalajara); y de tres meses a D. Ezequiel Otero, de Toreno del Sil (León).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Petra Camacho, Maestra de Retorta (Orense), y a doña Elvira Valencia, de Cosdedeba, ídem.

—Han sido declarados excedentes doña Aurora Royo, Maestra de Arahál (Sevilla), y D. Esteban Espinal, de Vilclordis (Barcelona).

—Se separa definitivamente del Magisterio a doña Dolores Rueda, Maestra de Viu de Llevata (Lérida).

—Se declaran excedentes a doña Antonia Pages, Maestra de Oorfaus (Gerona), y a doña Carmen Gallas, de Agasantas (Pontevedra).

—Se conceden tres meses de licencia a Cosme S. Redondo, Maestro de Cubillos de Santa Marta (Valladolid).

—Se separa definitivamente del Magisterio a D. Manuel Segura Rubio, Maestro de Corrales de Duero (Valladolid).

## NECROLOGIA

Han fallecido:

En Turégano (Segovia) la Maestra jubilada doña Cesárea Juárez, madre de doña María Aceña, Maestra de Torrubia del Campo.

El padre de nuestro compañero don Manuel Torre, Maestro nacional de Barrio de Bricia (Burgos).

Doña Primitiva Medrano, distinguida Profesora de Valladolid.

Don Mariano Chueca, Regente de la Escuela práctica de la Normal de Guadalajara.

La madre de doña Antonia Pérez Jurado, Maestra nacional de Nieve (Segovia).

Doña Felipa Díaz García, esposa de D. Gregorio Pérez Mediavilla, Maestro nacional de Valladolid, y madre de doña María Guadalupe también, Maestra nacional.

La esposa de D. Rafael Serrano, Maestro nacional de Ablitas (Navarra).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## CRONICA GENERAL

*De Marruecos*

«Según participa el alto comisario, en el día de hoy no ha ocurrido novedad en los territorios de Ceuta-Tetuán, Melilla y Larache».

—Esta tarde recibieron sepultura en el panteón de héroes de la guerra los restos del teniente de la policía indígena D. Agustín Casado Caballero, muerto gloriosamente el mes de julio último en la defensa de Harri Berkan.

Refirió con palabra entusiasta el coronel Riquelme el hecho heroico del teniente Casado, que desoyó la invitación de los rebeldes para que desalojase la casa donde se defendía con unos cuantos policías indígenas y varios escribientes y ordenanzas europeos. Resueltamente se negó a abandonar su puesto; y aunque autorizó a los soldados para que lo abandonasen, negáronse éstos y prefirieron morir con su oficial. Esto causó en los últimos momentos la admiración de los mismos enemigos.

—Han comenzado los relevos de las fuerzas en los sectores y posiciones avanzadas. Distribuyéronse las fuerzas de la Comandancia general de Larache en la siguiente manera: batallones de cazadores

de Ciudad Rodrigo y Chiclana, de Tef-  
fer a Alcazarquivir; la Constitución y  
Soria, de Alcázar a Teffer; Cuenca de  
Larache a Nuader; Bailén, de Alcázar  
a Nuader; América, de Ain-Rapta a Al-  
cazarquivir; Las Navas, de Larache a  
Rapta; batallón de Tarifa, del Tenin al  
zoco El Jemis de Beni-Aros; Figueras,  
de Nuader a Larache; León, número 38,  
del zoco El Jemis de Beni-Aros a Lara-  
che; dos escuadrones de Taxdir, de Me-  
garet a Nuader, y dos de Talavera, de  
Nuader a Megaret.

#### De Madrid

Se celebró Consejo de ministros ocu-  
pándose, según la nota oficiosa, del pro-  
grama del Gobierno, que expondrá el  
presidente el martes en la sesión del Con-  
greso. Estudiáronse también las recla-  
maciones presentadas contra el Arancel  
por los representantes de la producción  
agrícola, y se cambiaron impresiones so-  
bre otros debates parlamentarios anun-  
ciados.

Finalmente, se estudiaron y resolvie-  
ron varios expedientes de los ministe-  
rios de Guerra, Instrucción pública y  
Fomento, entre ellos uno en que se acor-  
dó aconsejar a S. M. el ejercicio de la  
gracia de indulto en favor de un conde-  
nado a muerte por el fuero de Guerra.

Los altos cargos serán provistos de  
hoy a mañana. De conformidad con lo  
acordado en el Consejo del viernes, el  
presidente se pondrá al habla con los  
ministros respectivos.

—En el teatro de la Comedia pronun-  
ció el obispo de Jaca una entusiasta con-  
ferencia, que versó sobre «El deber so-  
cial de España en los momentos presen-  
tes». Fué la primera del ciclo de confe-  
rencias organizado por la obra de La  
Gran Campaña Social.

#### Extranjero

La «Saturday Review» dice que el se-  
ñor Lloyd eGorge ha designado como su-  
cesor suyo al Sr. Chamberlain, el cual  
tiene en su cartera la dimisión del ac-  
tual primer ministro, con la facultad de  
servirse de ella tan pronto como el Tra-  
tado angloirlandés se haya convertido  
en ley.

El primer ministro, por lo tanto, no  
esperará la Conferencia de Génova para  
presentar su dimisión.

### PROBLEMAS GRAFICOS DE GEO- METRIA

Libro que por sus aplicaciones debe  
figurar en todas las Escuelas.

También es muy útil para los oposi-  
tores. Se vende en esta Administración  
a una peseta.

## CORRESPONDENCIA

Hoyos. S. A. T. G. Si nos dijera la  
provincia le contestaríamos por correo.  
Torre de Esera. F. B. Se le enviarán,  
si no están agotados.

Gramedo. T. R. Son varios los núme-  
ros agotados de enero y febrero, pero  
podrá adquirir después la novela que se  
publicará en un tomo.

Malpartida. A. R. Ocupa el número  
3.499 del pasado Escalafón; todavía creo  
que tardará en publicarse otro nuevo.

Domayo. O. L. Dicen que no podía ha-  
cerse otra cosa, según los datos del ex-  
pediente.

Parada del Sil. F. R. C. Hemos habla-  
do de ello, y parece que no hay malas  
impresiones.

Zaragoza. S. P. Es libro poco conoci-  
do; hemos encontrado un ejemplar de  
siete pesetas.

Abioncillo. N. P. La Administración  
tiene orden de servir periódico en cuan-  
to se recibe un pago.

Ontígola. M. L. H. Reciba nuestro sen-  
tido pésame.

Olea. A. G. Tan pronto como se reciba  
se reanudará el servicio del periódico.

Barrio de Bricia. M. T. Reciba nues-  
tro sentido pésame.

Cabra. L. del P. Son medidas genera-  
les, hijas de las circunstancias.

Viliella de Lles. M. M. Servida.

Castropodame. M. C. La falta de es-  
pacio nos hace reducir el artículo a una  
gacetilla.

La Riba. C. B. Conformes.

Tous. V. G. Debe elegir la primera pa-  
ra que sea nombrado, aunque si los nom-  
bramientos son simultáneos puede hacer-  
lo de la que más le convenga.

Casas de Belbis. P. S. Son medidas  
generales donde no caben las excepcio-  
nes.

Lago. J. P. Esos libros debe consig-  
narlos antes en sus presupuestos.

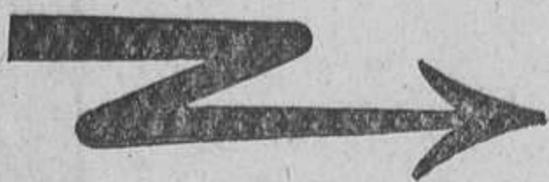
Rebollar. J. R. El artículo 88 del Es-  
tatuto indica el orden de preferencia en  
estos concursos; el título de Maestro su-  
perior antiguo es suficiente para el caso.

Villarejo de Fuentes. A. O. C. Conven-  
dría que la Sección administrativa co-  
municara esa omisión a la Dirección ge-  
neral de Primera enseñanza.

### PERMUTA

Maestro de población pequeña, a dos  
kilómetros de la estación más próxima  
y 25 kilómetros de Valencia, casa inme-  
jorable y escuela de moderna construc-  
ción, permutaría con Maestro de pobla-  
ción superior a 20.000 almas.

Dirigirse a D. T. Llombart. Sueca (Va-  
lencia):



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



**Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.**

